

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2017-00004-00**, informando que regresaron las diligencias del H. Tribunal Superior de Bogotá D.C. – Sala Laboral. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

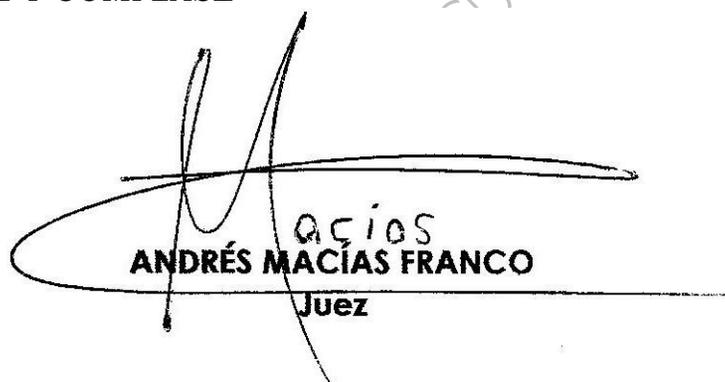
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone:

DEVOLVER las presentes diligencias a la Secretaría del H. Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral, a efectos de que procedan conforme con lo ordenado en el numeral **SEGUNDO** del proveído de fecha tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020) mediante el cual se concedió el recurso extraordinario de casación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez